

DICTAMEN DE COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 23 días del mes de noviembre de 2021, se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada a través de Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1927/2021 con el objeto de evaluar la oferta presentada a la Licitación Pública Nacional N° 03/21, en trámite por Expediente Administrativo del registro de esta Gobernación N° E-53806-2021 caratulado: Licitación Pública Nacional N° 03/2021, referente a la ejecución de la Obra: : “AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN – Escuela Provincial N° 42 “Gabriela Mistral”– RIO GRANDE – TIERRA DEL FUEGO”, en el marco del Programa 37 – INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO – EJERCICIO 2021, a efectos de emitir el correspondiente Dictamen de Preadjudicación, ello en el marco de las Condiciones Generales y Particulares contempladas en el Pliego Licitatorio, que forman parte de las citadas actuaciones administrativas:

I).- INFORMACIÓN GENERAL PRELIMINAR:

De la Licitación:

Tipo: Licitación pública – Sistema de Contratación por Ajuste Alzado.

Apertura: 1 de Octubre de 2021 – 13:00 hs, Sede: Centro Cultural Yaganes, sito en calle Av. Manuel Belgrano 334-398 – Río Grande - Provincia de Tierra del Fuego.

Presupuesto Oficial: \$70.692.204,58 (PESOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 58/100), a valores base mes de Febrero de 2021.-

Plazo de Ejecución: 300 (Trescientos) días corridos.

De las Ofertas:

Proponente N°1: BESTAND S.A.

C.U.I.T. N°: 30-61897416-9

Valor ofertado: \$72.035.724,05.-

Proponente N°2: CORPORACION COSTA SUR S.A.

C.U.I.T. N°: 30-71244662-1

Valor ofertado: \$90.389.735,61.-

Proponente N°3: SICA RÍO GRANDE S.R.L.

C.U.I.T. N°: 30-71531019-4

Valor ofertado: \$75.289.902,21.-

Proponente N°4: JLC CONSTRUCTORA S.A.

C.U.I.T. N°: 30-70981197-1

Valor ofertado: \$104.144.283,91.-

N° ORDEN	PRESUPUESTO OFICIAL BASE FEBRERO 2021	PRESUP. OFICIAL ACTUALIZADO SEPTIEMBRE 2021 (INDEC- ICC)	PROPONENTE	IMPORTE OFERTADO	RELACIÓN CON PRESUP. OFICIAL ACT. EN %
1	\$70.692.204,58	\$87.417.001,33	BESTAND S.A.	\$72.035.724,05	-17,60 %
2			CORPORACION COSTA SUR S.A.	\$90.389.735,61	+3,41 %
3			SICA RÍO GRANDE S.R.L.	\$75.289.902,21	-13,87 %
4			JLC CONSTRUCTORA S.A.	\$104.144.283,91	+19,14%

De las Garantías:

Los proponentes garantizan sus Ofertas mediante la constitución de Garantías de Mantenimiento de Oferta equivalente al 1% del Presupuesto Oficial, la que asciende a la suma de \$ 706.922,05 (PESOS SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 05/100) y resultando, por la empresa **BESTAND S.A.** constituida mediante Póliza de Seguro de Caucción N° 135668 de la Compañía CREDITO Y CAUCION S.A. ; por la empresa **CORPORACION COSTA SUR S.A.** constituida mediante Póliza de Seguro de Caucción N° 929455 de la Compañía ALBA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. ; por la empresa **SICA RIO GRANDE S.R.L.** constituida mediante Póliza de Seguro de Caucción N° 265601 de la Compañía BERCKLEY ARGENTINA SEGUROS S.A.; por la empresa **JLC CONSTRUCTORA S.A.** constituida mediante Póliza de Seguro de Caucción N° 13956200 de la Compañía INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. .

II).- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Examen preliminar de las Ofertas:

En atención a lo previsto en el artículo 5.1 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se examinan el contenido de las ofertas, procediendo al análisis según el orden de prelación de las ofertas.

De la oferta N° 1, correspondiente a la empresa BESTAND S.A. se concluye que en cuanto al cálculo de los costos, resulta que dicha oferta no cubre el monto mínimo de la obra calculado sobre el presupuesto oficial actualizado. Se constato con documentación solicitada a la empresa que la misma no había considerado a la hora de valuar el total de su oferta la incorporación de los índices actualizados, haciendo presumir a la comisión que la obra no podrá ser cumplida en forma debida. Por todo

lo expuesto y considerando a dicha oferta con un precio vil, es que esta comisión declara inadmisibile la misma.

De la oferta N° 3, correspondiente a la empresa SICA RÍO GRANDE S.R.L., constatada la documentación presentada se concluye que la misma **NO CUMPLE** con la capacidad de contratación anual necesaria para la ejecución de la obra en cuestión de acuerdo al certificado suministrado por Registro Nacional de constructores y de la Declaración Jurada de obras contratadas, considerando a dicha oferta como inadmisibile.

De la oferta N°2, y siendo la siguiente oferta a considerar, la empresa **CORPORACION COSTA SUR S.A.**, se verifica la documentación presentada correspondiendo la misma a una propuesta admisible de acuerdo con el punto 4.3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales. Habiendo dado cumplimiento la Empresa a lo solicitado, en tiempo y forma.

De la oferta N°4, correspondiente a la empresa JLC CONSTRUCTORA S.A., por encontrarse la misma en un 19,14% por encima del presupuesto oficial actualizado, se considera la propuesta presentada como inadmisibile de acuerdo a los Pliegos de Bases y Condiciones Generales que rigen dicha contratación.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

3.1.1. CARPETA A

- a) Garantía de mantenimiento de Oferta (Seguro de Caucción)
- b) Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitar
- c) Comprobante de compra del Pliego
- d) Declaración Jurada de conocimiento del lugar
- e) Comprobante de inscripción de RT
- f) Certificado de Cumplimiento Fiscal
- g) Declaración de aceptación de la Competencia de la Justicia Provincial
- h) Constitución de Domicilio Legal
- i) Documentación correspondiente al Contrato Social y Actas de Asamblea de Directorio de la S.A.
- j) Aspectos impositivos y previsionales cumplimentados
- k) Referencias Bancarias y Comerciales

3.1.2. CARPETA B

- a) Declaración Jurada de Nómina de Obras Ejecutadas
- b) Nómina de personal afectado a la obra
Nómina de Proveedores y Subcontratistas

Nómina de Máquinas y Equipos
- c) Balances de los dos últimos ejercicios cerrados

Planilla de Cálculo de los Indicadores Económicos – Financieros – Patrimoniales

3.1.3. CARPETA C

- a) Plan de Trabajos y Curva de Inversiones
- b) Cómputo y Presupuesto
- c) Discriminación y Cálculo del Coeficiente Resumen
- d) Análisis de Precios
- e) Equipos a utilizar

REQUERIMIENTOS:

CORPORACIÓN COSTA SUR S.A.:

CARPETA C:

- a) Plan de trabajos y curva de inversiones: la documentación presentada por la empresa difiere con la oferta en el plazo de ejecución de la obra: 390 DIAS (EMPRESA) / 300 DIAS (OFICIAL)
- b) Análisis de precios:
 - Código y fuente INDEC: Solicitud de incorporación para cada uno de los ítems que componen los análisis de precios.
 - Ítem mano de obra: Solicitud de ajustar a valores suministrados por UOCRA.

BESTAND S.A.:

CARPETA A:

- a) Solicitud de aclaración de oferta presentada.

3.1.4. PROPUESTA ECONÓMICA OFERTA N°2

En función de lo expuesto, esta Comisión determina que la misma cumple con los requerimientos solicitados, encontrándose vigente los certificados emitidos, por lo tanto se procede al análisis detallado a continuación:

Análisis de las Condiciones Técnicas y Económicas.

- a) Capacidad Empresaria.

De acuerdo a los cálculos realizados, sobre la base de la documentación aportada en el pliego licitatorio

EXPERIENCIA DURANTE LOS ULTIMOS 5 AÑOS EN EDIF. SIMILARES, DESDE: 02/11/16

ORDEN	SUPERFICIE (M ²)	NOMBRE	COMITENTE	ESTADO-FECHA
1	305	AMPLIACION Y REFACCION OFICINAS - 60 VIVIENDAS - CASAS 20, 21 Y 22 - USHUAIA	PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	FINALIZADA - 12/06/2017
2	325	AMPLIACION OFICINAS DIRECCION GENERAL DE BOSQUES - USHUAIA	PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	FINALIZADA - 12/01/2018
3	601	EJECUCION DE CUBIERTA DE TECHO I.P.R.A. - USHUAIA	PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	FINALIZADA - 24/09/2018
4	488,62	AMPLIACION Y REFACCION JARDIN PROVINCIAL N°24 - "VALLE DE ANDORRA" - USHUAIA - TDF	PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	FINALIZADA - 19/04/2019

CUMPLE

b) Capacidad de Producción

De acuerdo a los cálculos realizados, sobre la base de la documentación aportada en el pliego licitatorio

Capacidad exigida: \$ 9.038.973,56.-

Capacidad declarada: \$ 18.729.837,63.-

CUMPLE

c) Estado : INSCRIPTO - VERIFICADO

d) Capacidad de contratación

Capacidad exigida: \$105.454.691,55

Certificado en Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de Obras Públicas (CONTRATAR), arrojando los siguientes datos:

EMPRESA	CAPACIDAD	% PART.	%PART. EXIG.
CORPORACION COSTA SUR S.A.	\$307.234.811,21	100	\$105.454.691,55

CUMPLE

e) Capacidad Económico – Financiera

Análisis de la Capacidad Económico – Financiera

INDICE	INDICE EMPRESA PROMEDIO	LIMITE INDICADOR	CUMPLIMIENTO
LIQUIDEZ	2,42	>0,8	CUMPLE
SOLVENCIA	3,59	>1,5	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,36	<0,75	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,27	>0	CUMPLE
CAP. DE TRABAJO	\$28.604.228.40	\$9.038.973,56	CUMPLE

III).- CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto, la Comisión de Preadjudicación, considera que:

En una primera instancia corresponde el análisis de la propuesta más conveniente correspondiente a la Empresa **CORPORACION COSTA SUR S.A.** – C.U.I.T.: 30-71244662-1, la cual cumplimenta con la totalidad de la documentación y requisitos exigidos por los Pliegos, no obstante ello, cabe mencionar que en función al análisis

de la oferta presentada y de acuerdo al punto 5.2 f), del Pliego de Bases y condiciones Generales la oferta supera en un 3,41 % al presupuesto oficial actualizado. Ello, dado que la obra tiene un presupuesto oficial al mes de febrero/2021 que asciende a \$70.692.204,58, el que actualizado al momento de la apertura de ofertas tomando como referencia para el cálculo, los índices publicados el día 21 de septiembre suministrados por el INDEC – Índice del costo de la construcción (icc) mes de Septiembre 2021; asciende a la suma total de **PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL UNO CON 33/100 (\$87.417.001,33)**.

Concluyendo ésta Comisión de Preadjudicación que relación al presupuesto oficial actualizado de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, resulta conveniente la oferta presentada por la Empresa **CORPORACION COSTA SUR S.A.** – C.U.I.T.: 30-71244662-1.

Previa lectura y ratificación para constancia, firman los miembros de la Comisión de preadjudicación en Ushuaia a los 16 días del mes de Diciembre de 2021.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SIEDE MATIAS NICOLAS
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Apoyatura Administrativo
16/12/2021 13:31

Firmado Electrónicamente por
ARQUITECTO CASTAGNET
FERNANDO JORGE
Gobierno de Tierra del Fuego
COORDINADOR Coord UCP- PNI
16/12/2021 13:35

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO ARROYO MARIANGELES
Gobierno de Tierra del Fuego
-
16/12/2021 14:15

Firmado Electrónicamente por
CONTADOR GALLEGO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
17/12/2021 10:12

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION FRIAS GASTALDI
FERNANDO JORGE
Gobierno de Tierra del Fuego
17/12/2021 13:33